

The background features a decorative graphic consisting of three overlapping blue circles of varying sizes, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top left and extend diagonally across the page, framing the central text. The largest circle is at the top, a smaller one in the middle, and another large one at the bottom right, partially cut off by the edge of the page.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP LA CHARCA. MIRANDA DE EBRO

CURSO 21/22

INDICE

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

2. MARCO LEGAL.

3. RESPONSABLES.

4. COORDINACIÓN DE TUTORES.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

6. FUNCIONES GENERALES DEL TUTOR.

7. ACTIVIDADES A REALIZAR, TEMPORALIZACIÓN, RECURSOS Y

MATERIALES

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

9. DOCUMENTOS ENTREGADOS AL CLAUSTRO AL INICIO DE CURSO.

10. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

El CEIP La Charca, tal como queda recogido en los distintos documentos que afectan a su organización y funcionamiento apuesta por una educación que dé respuesta a las necesidades de todo su alumnado, garantizando la calidad, equidad, inclusión e igualdad de oportunidades y no discriminación.

El **Plan de Acción Tutorial** es un documento que recoge la organización de la labor de los profesores/as del CEIP “La Charca” en su relación con los alumnos y sus familias. Este plan se encaminará a la orientación del alumnado. Es deber y competencia del profesorado del Claustro, canalizar y coordinar dicho plan a través de las diferentes tutorías. .

Consideramos el Plan de Acción Tutorial como un conjunto organizado y planificado de actuaciones que se desarrollan a lo largo del curso escolar con la finalidad de orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, contribuyendo a su formación integral (se educa a personas completas en sus diferentes ámbitos de desarrollo), a la personalización de su educación (se educa a personas concretas con características y necesidades propias) y con la participación y compromiso de los distintos integrantes de la comunidad educativa.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica. El equipo docente del **CEIP “la Charca”** diseña y desarrolla este Plan para estructurar la respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.

El equipo docente, con el asesoramiento de la Orientadora del Centro y coordinado por el Jefe de Estudios, establece las medidas de colaboración y orientación necesarias para acompañar al alumno/a en su desarrollo, maduración, y aprendizaje. Esta es una responsabilidad compartida con las familias del alumnado y por todo el profesorado del centro.

2. MARCO LEGAL

La acción tutorial está regulada por las siguientes leyes generales:

1. **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio**, Reguladora del Derecho a la Educación, especialmente en su artículo 6.3, por el que se reconoce al alumnado, entre otros, el derecho a una formación integral, a recibir orientación académica y profesional, a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, y a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, etc.

2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, especialmente en lo expresado en los artículos: 12.2 y 14.3, sobre principios generales y principios pedagógicos de la Educación Infantil; en los artículos 16.2, 19.1 y 19.2, sobre principios generales y principios pedagógicos de la Educación Primaria; en el Título III, Capítulo I, referido a las funciones del profesorado, y muy concretamente, en el artículo 18.6, en el que se expresa literalmente: “En el conjunto de la Etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

3. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Leyes que afectan al Segundo ciclo de Educación Infantil

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo; por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Leyes que afectan a la Educación Primaria

ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril; por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa educación primaria, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.

ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre; por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León

ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio; por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1045/2007, de 12 de junio; por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 40/2007, de 3 de mayo; por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

3. RESPONSABLES

Al inicio del curso escolar se elaborará el plan de acción tutorial que será incorporado en el Proyecto Educativo del Centro. Su elaboración será responsabilidad del equipo directivo bajo las directrices realizadas por la comisión de coordinación pedagógica y el asesoramiento del orientador/a.

El plan de acción tutorial será el documento donde se planifique y se organice la acción tutorial de los diferentes cursos de la etapa.

Al finalizar el curso académico se elaborará una memoria final del plan, en la que se recogerán las informaciones obtenidas de los procesos de evaluación del

mismo, incorporando las propuestas de mejora de la acción tutorial para el curso siguiente.

Responsables

1. Claustro de profesores.

- Coordina las funciones referentes a la tutoría.

2. Comisión de Coordinación Pedagógica

- Establece directrices generales para la elaboración y revisión del plan de orientación académica.

3. Jefe de Estudios.

- Coordina el trabajo de los tutores y mantendrá reuniones necesarias para el funcionamiento de la acción tutorial y el logro de los objetivos previstos en el plan de acción tutorial específico del centro.
- Mantendrá reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

4. Equipo de Orientación.

- Ayuda a la organización del plan de acción tutorial.
- Colabora, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios, en el seguimiento del plan.
- Apoya la labor de los tutores de acuerdo con el plan de acción tutorial.

5. Tutores.

- Las tutorías recaerán en un profesor/a que imparta docencia a todo el grupo, siempre que sea posible, y será designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios.
- Se encargarán de la orientación y asesoramiento a los alumnos sobre sus posibilidades educativas en el tránsito de éstos por los distintos cursos académicos.
- En el horario del tutor/a se tendrá en cuenta la necesidad de atención a los padres, la colaboración con el jefe de estudios, orientación, y cualquier actividad relacionada con la acción tutorial.
- El tutor celebrará durante el curso escolar las reuniones que estime oportunas con el conjunto de los padres, pero siempre teniendo en cuenta la recomendación de reunirse con todos ellos durante el primer trimestre.
- Coordinará y recogerá la información del conjunto de profesores que imparten docencia a cada uno de sus correspondientes alumnos.

4. COORDINACIÓN DE TUTORES

La Jefatura de Estudios mantendrá contacto con los tutores para supervisar la aplicación del Plan de Acción Tutorial al inicio del curso dentro de la CCP Y primeras reuniones de ciclo dentro de la sexta hora de exclusiva..

Asimismo, el orientador/a atenderá las demandas de los profesores-tutores a través del protocolo informado en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Todas las demandas pasarán por el Equipo Directivo quien establecerá los criterios de actuación según la importancia de cada caso.

La jefatura de Estudios mantendrá las siguientes reuniones:

- Al inicio del curso informando de la existencia de dicho plan. (CCP)
- Dos reuniones (septiembre y enero) con los tutores para marcar las pautas de actuación con los padres.

Tanto la Jefe de Estudios como el Orientador/a atenderán, dentro de sus horarios respectivos, cualquier consulta individual de los tutores.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Conocer y respetar las características individuales de cada alumno/a a nivel personal, familiar y socio-ambiental, asumiendo que cada alumno y alumna es único.
2. Conocer y contribuir al desarrollo de las capacidades y competencias de cada alumno/a que le posibilitem la promoción a lo largo de los cursos en las mejores condiciones posibles.
3. Favorecer la aceptación de las diferencias individuales y facilitar su integración para conseguir un mayor enriquecimiento personal y del grupo.
4. Favorecer en el alumnado el conocimiento y la aceptación de sí mismos y desarrollar actitudes que les capaciten para ponerse metas realistas y conseguirlas mediante la facilitación de recursos, estrategias e instrumentos que les permitan superar las dificultades de aprendizaje que pudieran encontrarse.
5. Ayudarles a integrar los cambios que se van produciendo en su desarrollo físico y socio afectivo.

6. Desarrollar valores que fomenten la convivencia en el grupo y en el centro, la colaboración, la ayuda mutua, el respeto a los demás y el diálogo como instrumento de resolución de conflictos y la toma de decisiones.
7. Ayudarles a desarrollar la capacidad de elección y a actuar de acuerdo con sus metas e ideales, impulsando la coherencia entre lo que piensan, dicen y hacen.
8. Favorecer y reforzar la creatividad, el aprender a pensar, la autonomía y una actitud crítica y participativa en su entorno natural y social.
9. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los problemas que puedan plantearse entre los mismos.
10. Realizar un seguimiento personalizado con un enfoque preventivo y coordinado, por los distintos agentes educativos, de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar necesidades y dificultades, con el objetivo de articular la respuesta educativa adecuada y proporcionar, en su caso, los oportunos asesoramientos, adaptaciones y apoyos; teniendo como principio que es la escuela la que se debe adaptar al alumnado.
11. Proporcionar al alumnado una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos.
12. Potenciar la coordinación del profesorado para el mantenimiento y adecuación de criterios y pautas de actuación comunes en las programaciones, enseñanza y evaluación a las características de un grupo de alumnos o a alumnos en particular.
13. Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
14. Orientar para el desarrollo personal de los alumnos, potenciado el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
15. Prevenir las dificultades en el aprendizaje y facilitar la adaptación escolar, anticipándose y evitando, en lo posible, el abandono y el fracaso escolar.
16. Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.

6. FUNCIONES GENERALES DEL TUTOR

Tutoría.

1. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y, serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Tutores.

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo.

2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.

3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de dos reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno al final de curso académico.

4. Son funciones de los tutores:

a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador/a del centro.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador/a del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

7. ACTIVIDADES A REALIZAR. TEMPORALIZACIÓN, RECURSOS Y MATERIALES.

<u>Nº</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>OBSERVACION</u>
1	Conocer al alumno/a.					
1	Las condiciones físicas	Observación de las condiciones físicas del alumno/a	Cuestionario sobre los datos físicos para los padres.	Septiembre (Observación periódica)	Tutores y especialistas	
		Petición de información a la familia y a los demás profesores.	Cuestionario	Septiembre	Tutores y padres	
2	Conocer los antecedentes académicos del alumno/a y el rendimiento académico actual.	Revisión del expediente académico.	Expediente personal. Registro acumulativo de evaluación Ficha pedagógica	Principio de curso	Tutor	
		Solicitud, en su caso, de información complementaria a otros profesores.		Principio de curso	Tutor	
		Diferenciación del rendimiento suficiente e insuficiente.		Todo el curso	Tutor	
		Realización del seguimiento de la evolución del rendimiento	Calificación de la evaluación			

	individual del alumno/a		Todo el curso	Tutor	
	Orientación al alumno/a y a sus padres en caso de rendimiento insuficiente	Entrevista	Durante el curso	Tutor	
	Observación del trabajo del alumno para detectar dificultades de aprendizaje		Durante el curso	Tutor	
	Programación de los refuerzos educativos y, en su caso, participación en la elaboración de adaptaciones curriculares	Material de apoyo	Durante el curso	Tutor y profesores de apoyo	
	Información y orientación a las familias, individual y colectiva, sobre el rendimiento de los alumnos/as	Entrevistas	Durante el curso	Tutor	

<u>Nº</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
	Conocer al alumno/a.					
3	Personalidad y carácter del alumno/a	Observación de los rasgos generales de la personalidad del alumno/a.		Principios de Ciclo	Tutor	
		Solicitud de información a los padres y otros profesores para confirmar o detectar rasgos relevantes de la personalidad del alumno/a-	Cuestionario Ficha psicopedagógica	Principios de Ciclo	Tutores, padres y profesores	
		Intervención con técnicas motivacionales en alumnos/as con actitud negativa solicitando, en su caso, el asesoramiento del E.O.E.P.		Todo el curso	Tutor	
		Presentación de los alumnos. Conocimiento mutuo. Ejercicios que favorezcan la relación integración grupal.		Principios de Ciclo	Tutor	

4	Conocer el nivel de integración del alumno/a.	Aplicación de test sociométrico	Test Sociométrico	Final del primer trimestre.	Tutor	
		Intervención con alumnos/as aislados o rechazados. Atención a alumnos/as nuevos	Dinámica de grupos	Durante el curso	Tutor	
		Actividades a desarrollar: la identidad personal, su autoestima positiva, la interacción tutor – alumno, capacidades sociales, la convivencia, entre alumnos...	Dinámica de grupos. “Educando emociones”	Durante el curso	Tutor /profesora de Religión	
		Organización de grupos y equipos de trabajo buscando la mayor integración del alumno/a.	Dinámica de grupos	Durante el curso	Tutor	
		Observación en los recreos.		Todo el curso	Tutor	

<u>Nº</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
	Conocer al alumno/a.					
5	Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.	Hábitos básicos: relajación sentarse correctamente, autonomía orden, distribución del tiempo, organización personal..		Todo el curso	Tutor, padres y profesores	
		Técnicas de trabajo intelectual, individual y en grupo, comprensión lectora, técnicas de estudio, resúmenes, esquemas, técnicas de búsqueda de información, tratamiento de dicha información, desarrollo de técnicas de aprendizaje autónomo....		Todo el curso	Tutores, padres y profesores	
		Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, tareas, de dificultad adecuada, implicación de la		Todo el curso	Tutor, padres y profesores	

6	Desarrollo personal y adaptación escolar.	familia, sistemas de premios....				
		Hábitos básicos: relajación sentarse correctamente, autonomía orden, distribución del tiempo , organización personal..		Todo el curso	Tutor, padres y profesores	
		Técnicas de trabajo intelectual, individual y en grupo, comprensión lectora, técnicas de estudio, resúmenes, esquemas, técnicas de búsqueda de información, tratamiento de dicha información, desarrollo de técnicas de aprendizaje autónomo....		Todo el curso	Tutores, padres y profesores	
		Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, tareas, de dificultad adecuada, implicación de la familia, sistemas de premios....		Todo el curso	Tutor, padres y profesores	

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	Conocer las características del grupo.					
1	Conocer el rendimiento académico del grupo.	Realizar un seguimiento de la evolución de los rendimientos individuales en cuanto al grupo	Observación y controles	Después de realizar las evaluaciones y a lo largo del curso	Tutor y especialistas	
2	Conocer la dinámica interna del grupo	Observación y aplicación de sociogramas	Sociogramas	Primer trimestre	Tutor	
3	Fortalecer y enriquecer la vida del grupo			Durante el curso	Tutor	
4	Proporcionar métodos de trabajo en grupo		Dinámica de grupos	Durante el curso	Tutor	
	Orientar y coordinar					

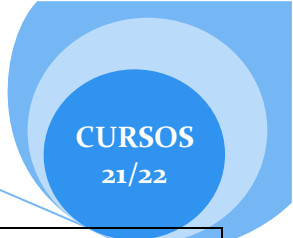
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP LA CHARCA. MIRANDA DE EBRO

CURSOS
21/22

5	la educación cívica, sanitaria y ecológica.			Durante el curso	Tutor.	
6	Informar de los resultados de las evaluaciones y de los informes.		Entrevistas con los padres	Después de las evaluaciones	Tutor	

<u>Nº</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
3	Coordinar la actuación del profesorado del grupo.					
1	Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas y materias		Programaciones	Durante el curso	Tutor y especialistas	
2	Facilitar la información recogida sobre los alumnos/as a todo el profesorado del grupo	Mediar en posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as y profesores e informar a los padres	Parte de incidencias. Reuniones Entrevistas Plan de convivencia.	Durante el curso	Tutores y profesores	
	Coordinar las metodologías y las sesiones de			Durante el curso	Tutor	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP LA CHARCA. MIRANDA DE EBRO



CURSOS
21/22

3	evaluación.			Trimestralmente	Coordinador de Ciclo y Jefe de Estudios	
---	-------------	--	--	-----------------	--	--

<u>Nº</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
4	Facilitar información sobre el grupo y las acciones tutoriales.					
1	Informar al Coordinador de Ciclo sobre las acciones tutoriales y solicitar información de éste sobre aspectos relevantes de tutoría.	Establecer cauces de colaboración en ambos sentidos	Reuniones	Durante el curso	Tutor Coordinador de Ciclo	
2	Informar a la Jefatura de Estudios sobre las acciones tutoriales y solicitar información sobre la distribución de profesores y grupos, así como del organigrama de la P.G.A. en lo referente a tutoría.	Establecer cauces de colaboración en ambos sentidos	Reuniones	Durante el curso	Tutor Jefatura de Estudios	

<u>Nº</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
5	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.					
1	Información sobre cada alumno.	Establecer cauces de colaboración en ambos sentidos	Reuniones	Durante el curso	Tutor Coordinador de Ciclo	
		Reuniones periódicas para intercambio de información, explicación de programas, comentario de evaluaciones, organización del trabajo personal de sus hijos y del tiempo libre y descanso...	Reuniones	Durante el curso	Tutor	
		Entrevistas individuales.	Reuniones	Durante el curso	Tutor	
		Colaboración en actividades extraescolares.	Reuniones	Durante el curso	Tutor, padres	
		Preparación sistemática de cada una de las reuniones y de las entrevistas que se mantienen con las familias.	Reuniones	Durante el curso Una por trimestre	Tutor y profesores	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP LA CHARCA. MIRANDA DE EBRO

CURSOS
21/22

	Evitar el absentismo escolar.	Programa de Prevención y control del absentismo escolar.	Ciclos y CCP	Cada mes	Tutor Jefatura de Estudios	
2	Fomento de las relaciones entre el centro y las familias.	Boletín informativo. Circulares Reuniones conjuntas Entrevistas concertadas Buzón de sugerencias. Correo electrónico.		Durante el curso	Jefatura de Estudios.	
3						

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Para poder realizar una evaluación de las actividades de orientación y acción tutorial del centro, creemos que debe ponerse en común la información valorativa que provenga de tres ámbitos:

1. De las familias, que básicamente informarán sobre el nivel general de atención al alumnado, el grado de satisfacción respecto a la acción educativa del centro, el nivel de comunicación con el centro y la claridad de la información facilitada.

2. Del alumnado, que proporcionará información acerca de la calidad de la atención recibida, el clima acogedor del centro y la facilidad de establecer comunicación con el profesorado, entre otras variables.

3. Del profesorado, entre el que podemos distinguir las personas directamente implicadas en la acción tutorial y las que participan dentro de lo que hemos considerado actividad orientador/a del centro. Entre las diversas variables que puede valorar el profesorado, quisiéramos destacar éstas:

- Las de carácter general, como el cumplimiento de los objetivos Generales educativos del centro o la idoneidad del Plan de Acción Tutorial.

- Las de planificación, como la adecuación de los objetivos previstos para las diversas actuaciones, el nivel en el que son compartidos por el profesorado del centro o la calidad de los materiales.

- Las de acción, como la claridad de las instrucciones de utilización de los materiales, la existencia o no de apoyo suficiente al profesorado que se incorpora a las tareas de Tutoría por primera vez.

Del análisis de toda esta información, que debe llevar a cabo la Jefatura de Estudios e informar al claustro, surgirán los elementos que permitan realizar cambios en el Plan de Acción Tutorial.

La evaluación de la acción tutorial se desarrollará de forma trimestral en los ámbitos de trabajo correspondientes, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones de equipos de ciclo. En estas sesiones se analizarán las diferentes actividades, se recogerán propuestas consensuadas, y en definitiva, cualquier aportación viable y enriquecedora de la labor tutorial.

Anualmente, cada Coordinador de ciclo presentará un informe del trabajo realizado a partir de un modelo común para todo el centro que se realizará en función de los objetivos marcados, que se incluirá en la Memoria Anual del Centro y que nos servirá para la programación del Plan en el curso siguiente.

9. DOCUMENTOS ENTREGADOS AL CLAUSTRO AL INICIO DE CURSO.

- Listado de los alumnos.
- Calendario escolar.
- Pautas de funcionamiento del centro.
- Calendario de fechas de reunión.
- Horario del grupo.
- Normas de la clase y recreo. Normas elaboradas por cada grupo (dinámicas)
- Reglamento de Régimen Interior.
- Hoja de recogida de faltas de los alumnos.
- Hoja de recogida de notas de evaluación.
- Sociograma (plan de convivencia)
- Modelos para realizar AC significativas u metodológicas
- Hoja de derivación
- Pautas de Atención TDH Y TEA.
- Convocatoria de reunión general de padres. Guía y modelo de reuniones.
- Notificación de la organización de las salidas.
- Hoja de autorización. (Los tutores deben tener constancia de)
- * salidas en la localidad,
- * excursiones,
- * derecho de imagen
- * religión...
- Guión de reunión colectiva de padres (primera, segunda)
- Modelo de contratos conductuales de comportamiento. Plan de convivencia.
- Registro de entrevistas con las familias.
- Acta de reuniones de ciclos – (evaluaciones, coordinaciones)

- Información de actividades extraescolares. (recogidas en la CCP)

10. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Diligencia:

El presente **Plan de Acción tutorial** del CEIP la Charca de Miranda de Ebro, fue aprobado por el director del centro D. José Luis Santamaría Herrero tras haber informado al Claustro en la sesión del 13 de octubre de 2021 y al Consejo Escolar en sesión celebrada el 14 de octubre de 2021 y entra en vigor a o partir del 15 de octubre de 2021.

En Miranda de Ebro a 15 de octubre de 2021

EL DIRECTOR

Fdo; José Luis Santamaría Herrero.

